

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**Tomás CABEZÓN CASAS**, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.**

En las últimas semanas se han producido crecidas e inundaciones en la ribera del Duero en la provincia de Soria, con incidencias de forma destacada en Salduero y también en municipios como Garray, Almazán, San Esteban de Gormaz, Soto de San Esteban, Langa de Duero y otros núcleos ribereños, con daños en parcelas, explotaciones y empresas, afección a servicios e infraestructuras municipales, y episodios de cortes o limitaciones de movilidad. La Confederación Hidrográfica del Duero (CHD) ha afirmado que la gestión de los desembalses y los avisos fueron adecuados; sin embargo, para garantizar transparencia y coordinación es imprescindible que el Gobierno aporte datos, órdenes de maniobra y comunicaciones trazables, y aclare la coherencia entre la comunicación pública y las decisiones adoptadas, especialmente cuando en el caso de Salduero se ha llegado a vincular públicamente la solución a la “cesión de terrenos” sin que consten proyecto definido, identificación formal de parcelas ni respuesta administrativa suficiente al Ayuntamiento.

En una emergencia por inundaciones, la coordinación con los ayuntamientos afectados es imprescindible y debe acreditarse con comunicaciones oficiales y protocolos claros. La lealtad institucional se demuestra con hechos verificables y no con declaraciones genéricas.

1. ¿Puede indicar el Gobierno si durante el episodio se realizaron actuaciones o desplazamientos de responsables de la CHD en municipios afectados

sin comunicación institucional previa a los alcaldes? En caso afirmativo, municipios, fecha/hora y explicación.

2. ¿Remitirá el Gobierno la relación completa de comunicaciones oficiales de la CHD dirigidas a ayuntamientos afectados (destinatario, fecha/hora, canal, contenido y acuse/registro)?
3. ¿Existe un protocolo formal de coordinación institucional y comunicación con municipios en episodios de avenidas (incluidas visitas y coordinación sobre el terreno)? En caso afirmativo, remítase; y, si no existe, indíquese qué medidas se adoptarán para establecerlo con carácter inmediato.

Madrid, 24 de marzo de 2026

Fdo:  
EL DIPUTADO

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL